

## Introducción

Este libro recoge algunos estudios sobre temas y etapas cruciales de la cuestión femenina en la España del siglo XX. Los textos elegidos abordan tres dimensiones –protagonismo, resistencias, representaciones– en las distintas circunstancias que han caracterizado la historia del país entre los años treinta y setenta<sup>1</sup>. A través de este recorrido se pretende ofrecer una lectura que permita captar la condición de las mujeres españolas, sea desde el punto de vista del compromiso en la actuación pública y en la lucha, sea como objeto de discriminación, a la luz de los cambios ocurridos durante la Segunda República hasta los últimos años de dictadura. Se trata de trabajos redactados a partir de los años noventa y que son también el resultado de la incorporación de nuevas categorías interpretativas, empezando por el género, que ha permitido profundizar en la discriminación desde la óptica de la relación asimétrica entre hombres y mujeres, determinada por factores sociales, culturales y políticos. Al mismo tiempo la reformulación del concepto de resistencia –asignándole una pluralidad de modalidades– ha revalorizado tanto el empeño en la retaguardia durante la guerra civil como formas de oposición durante el franquismo.

Teniendo en cuenta la presencia de registros expresivos que rayan con lo literario, se ha analizado la escritura autobiográfica, como testimonio en el que se entrelazan las circunstancias históricas, la construcción de la propia imagen y el mensaje político. La investigación se ha centrado en las memorias de Clara Campoamor, de Dolores Ibárruri y de Federica Montseny, prota-

<sup>1</sup> Los artículos se publican tal y como fueron editados en su tiempo, con algunas puntualizaciones y correcciones, y son fruto de la elaboración historiográfica del momento sobre los temas tratados.

gonistas de vicisitudes vinculadas a la República, a la guerra civil y al exilio, resaltando, en los casos de la dirigente comunista y de la anarquista, su drama personal y político en la experiencia del paso de la frontera. Respecto a la defensa del sufragio femenino hecha por Clara Campoamor, relatada en su libro *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, se hace patente que no fue solo una batalla para acabar con una evidente y prolongada injusticia. Las motivaciones utilizadas, las referencias jurídicas y políticas están dirigidas a ilustrar la conexión entre república y democracia, interpretando y asumiendo el liberalismo en su acepción más avanzada.

Las fuentes orales, a su vez, se han utilizado como expresión de autorrepresentaciones identitarias, a partir de la consideración de que el punto de vista no es únicamente el de la conformidad entre testimonio, evocación y hechos —es decir, la total correspondencia entre lo vivido y lo narrado—, sino más bien el de restituir un valor a la subjetividad y, por lo tanto, a las formas de repensar y percibir la propia actuación frente a acontecimientos particulares como el compromiso de las mujeres en la guerra. Ello presupone un cambio de método y de perspectiva que, como escribe Santos Juliá refiriéndose a la renovación historiográfica llevada a cabo por los *Annales*, necesita «la apertura de la historia social a una ciencia social concebida no como ciencia exacta [...] sino como ciencia de lo singular, de la experiencia vivida, que interprete más que explique el sentido de la acción» (Santos Juliá 1993, 31).

Con la reconstrucción del perfil de mujeres que han personificado la posibilidad de vivir una ciudadanía activa, una vez establecidas determinadas condiciones, he intentado focalizar su relación con la política y con las instituciones, destacando actuaciones desarrolladas en circunstancias y lugares cruciales. En esta línea el libro se abre con el artículo dedicado a la trayectoria política de Isabel Oyarzábal de Palencia, ejemplo de cómo la aprobación del sufragio femenino en 1931 constituyó un punto de inflexión hacia la emancipación de las mujeres y su legitimación como sujeto político; lo cual hizo posible la realización de una ciudadanía fundada en la autonomía política e intelectual, un protagonismo crítico y al mismo tiempo propositivo al servicio de la causa de las mujeres, de la defensa de la República y de los problemas sociales.

Durante la dictadura franquista la supresión de la ciudadanía afectó a todos. Sin embargo tuvo una específica dimensión de género, pues para las mujeres no se trató únicamente de la pérdida de un estatus recién conquistado y que había recibido un ulterior empuje en la guerra civil; en realidad lo que se impuso fue una reconversión de la condición femenina a través

de una legislación discriminatoria y excluyente que limitó su autonomía en lo público y en lo privado. La recuperación de modelos tradicionales, utilizando un aparato simbólico con siglos de antigüedad, se inscribe en una política que eligió el anacronismo como elemento de la inmutabilidad e inamovilidad de la tradición. A la Sección Femenina se le asignó la función de otorgar credibilidad y hasta ennoblecer la vuelta al hogar. De hecho, mediante un activismo subalterno, pero dignificado a través de la calificación como «misión de la mujer falangista», la organización se hizo portavoz de una representación de lo femenino fundada en paradigmas antimodernos que favorecieron el encuentro entre Iglesia y Falange y la acreditación del «Nuevo Estado» nacionalcatólico. El libro se cierra con la concesión del doctorado por Pablo VI, en 1970, a Teresa de Jesús. A la figura y a la obra de la santa carmelita, denominada «Santa de la Raza» y utilizada por Franco como instrumento de consenso, se les devolvió su dimensión cultural e histórica privilegiando un modelo de santidad fundado en su actuación reformadora y en su aportación mística y teológica. El doctorado teresiano fue resultado de un proceso renovador iniciado por la Iglesia a partir del Concilio Vaticano II y que se inserta, en España, en un contexto caracterizado por una creciente oposición al régimen franquista y por la defensa de los derechos humanos.

A raíz de estas reflexiones, el tema de la ciudadanía puede considerarse el hilo conductor de los textos aquí seleccionados, sea para la realización del protagonismo femenino durante la República, sea por la supresión de los derechos a través de la discriminación de género instaurada por el régimen franquista.

Hubo que esperar hasta la Constitución de 1978 para devolver, a nivel institucional, el estatus de «ciudadanos» a los españoles en sintonía con la implantación de un sistema democrático basado en la división de poderes, los derechos fundamentales y el pluralismo político según se anuncia ya en el artículo 1. Además, el artículo 14 sancionaba la igualdad «sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social»<sup>2</sup>, haciendo explícita la extensión de la ciudadanía también a las mujeres.

Como consecuencia de los principios enunciados en la Constitución, la ley de 24 de octubre de 1983 creaba el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades adscrito al Ministerio de Cultura. Se asignaba al Instituto

<sup>2</sup> En BOE n.º 311, 29-12-1978.

«la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida social, política, cultural, económica y social» (Bustelo 1988)<sup>3</sup>. Entre las numerosas funciones del Instituto, dirigidas a la concienciación femenina, destaca la puesta en marcha de instrumentos culturales e iniciativas, entre los cuales se potenciaron la educación y el conocimiento de la historia de las mujeres, a través de una importante actividad editorial<sup>4</sup>.

A partir de esos años la creciente importancia que ha ido adquiriendo el tema de la ciudadanía hace que la condición de súbditos a la que fueron sometidos los españoles durante la dictadura aparezca en toda su contundencia. Un concepto *in fieri* el de la ciudadanía, que ha sido y sigue siendo objeto de profundizaciones en su relación con la democracia, incluyendo la cuestión femenina<sup>5</sup>. Lo confirma también la incorporación de nuevos paradigmas interpretativos y la ampliación de la investigación a corrientes de pensamiento y de asociacionismos inexplorados a causa de la demonización y represión de que fueron objeto por parte del régimen. En el caso de la masonería, por ejemplo, hacia la cual es conocida la particular animadversión de Franco<sup>6</sup>, el tema de la ciudadanía, abordado desde la óptica de la educación, se ha revelado un terreno propicio para la profundización de la cuestión femenina, además de la dimensión religiosa y social<sup>7</sup>. Una renovada atención, dedicada al Krausismo y a la Institución Libre de Enseñanza, ha puesto de relieve las posturas de intelectuales como Fernando de Castro a favor de la emancipación de las mujeres empezando por la educación (Serrano 2012). No por casualidad Krause, en su libro *Ideal de la humanidad*, subrayaba la importancia de la educación de la mujer «en equidignidad con el varón» (Álvarez Lázaro 2005, 91). Al respecto cabe recordar el libro *Feminismo* del institucionista Adolfo González Posada, muy crítico hacia el tópico de la «naturaleza femenina» que necesitaría un «tratamiento educativo distinto». En el mismo libro Posada captaba, ya en su tiempo, caracteres de la dicotomía de género:

<sup>3</sup> Traducción propia.

<sup>4</sup> Cabe señalar, por la riqueza de datos y por la pluralidad de los temas analizados, Cuesta Bustillo (Ed., 2003).

<sup>5</sup> Pérez Ledesma, 2000; Aguado y Sanfeliu, Eds. 2014; Ramos, coord. 2014; Cenarro, Ed. 2016.

<sup>6</sup> Entre los estudios pioneros, Ferrer Benimeli (1977 y 1986).

<sup>7</sup> Álvarez Lázaro (2005 y 2015); sobre la propaganda demonizadora franquista respecto a la masonería femenina: Lacalzada de Mateo (2013).

Lo femenino, no hay duda, significa y supone originariamente un elemento real de la vida, implica cualidades que constituyen fuentes especiales de actividad nobilísima; *lo femenino* da tono y carácter a cuanto se produce bajo su influjo; pero lo femenino se ha exagerado y acentuado a veces de un modo enfermizo, morboso, perturbador, por la civilización masculina, con su glorificación constante de la fuerza bruta, del elemento de lucha, de oposición<sup>8</sup>.

La transición a la democracia favoreció un compromiso político y una efervescencia cultural sobre el tema de la mujer centrando la crítica en los modelos de género y en los estereotipos que han marcado la historia de las mujeres españolas<sup>9</sup>. La movilización del movimiento feminista desde 1975, declarado «Año Internacional de la mujer», caracterizado por un incremento de las luchas que impulsaron la creación de estructuras organizativas y de lugares de encuentro, así como aportaciones teóricas. En este contexto, la ciudadanía sigue siendo un concepto presente y abierto a los cambios políticos y culturales. Sin la pretensión de abarcar la complejidad de este tema, se ha intentado aquí ofrecer, a través de una selección de mis trabajos, algunos elementos de reflexión sobre el largo y accidentado camino de las españolas hacia la ciudadanía.

Agradezco a Javier Moreno Luzón la propuesta de este libro a la editorial. A Maite García su ayuda en la edición. Asimismo agradezco la lectura de algunos capítulos y sus sugerencias a Cipriano Díaz Marcos, Teófanos Egido, Loretta Frattale, María Victoria López Cordón, Gonzalo Álvarez Chillida, José María Margenat y Enrique Moradiellos.

## Referencias bibliográficas

Aguado, A. y Sanfeliu, L. (Eds., 2014). *Caminos de democracia. Ciudadanía y culturas democráticas en el siglo XX*. Granada: Comares.

Álvarez Lázaro, P. (2005). *La masonería, escuela de formación del ciudadano*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 3ª ed.

<sup>8</sup> En González Posada (1899, 79), cit. en Di Febo, G. (1976). Orígenes del debate feminista en España. La escuela krausista y la Institución Libre de Enseñanza (1870-1890), *Sistema* 12, 79.

<sup>9</sup> Entre las aportaciones sobre este tema: Nash (Ed., 2014); sobre la historia del feminismo en España véase Scanlon (1976).

- (2015). Mujer, masona y española: la masonería y los orígenes del feminismo. En M. de Paz Sánchez (Coord.), *Invencción y tradición: estudios* (pp. 207-252). Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- Bustelo García del Real, C. (1988). Evoluzione dei comportamenti e del ruolo della donna spagnola nell'ultimo decennio. En AA.VV., *Democrazia e sviluppo nella Spagna postfranchista* (pp. 237-285). Milano: Franco Angeli.
- Cenarro, A. (Ed., 2016). *Género y ciudadanía en el Franquismo*. Dossier de *Ayer*, 102.
- Cuesta Bustillo, J. (Ed., 2003). *Historia de las mujeres en España: siglo XX*. Madrid: Instituto de la Mujer, 4 vols.
- Ferrer Benimeli, J. A. (1977). Franco contra la masonería. *Historia* 16 15, 37-51.
- (1986) Franco y la masonería. En J. Fontana (Ed.), *España bajo el Franquismo* (pp. 246-268). Barcelona: Crítica.
- González Posada, A. (1899). *Feminismo*. Madrid: Librería de Fernando Fe.
- Juliá, S. (1993). La historia social y la historiografía española. En *La historia en el 92*, Dossier de *Ayer* 10, 29-46.
- Lacalzada de Mateo, M.<sup>a</sup> J. (2013). El imaginario de la propaganda franquista sobre la llamada «masonería femenina». *REHMLAC (Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña)* 5(1), mayo-noviembre, 100-119.
- Nash, M. (Ed., 2014). *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid: Alianza.
- Pérez Ledesma, M. y Alonso Benito, L. E. (Coords., 2000). *Ciudadanía y democracia*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- Ramos, M.<sup>a</sup> D. (Coord., 2014). *Tejedoras de ciudadanía. Culturas políticas, feminismos y luchas democráticas en España*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Scanlon, G. M. (1976). *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Serrano, R. (2012). Las mujeres en el discurso y en la práctica del primer Krausismo: Fernando de Castro. En M.<sup>a</sup> C. Marcos del Olmo y R. Serrano García (Eds.), *Mujer y política en la España contemporánea (1868-1936)* (pp. 89-109). Valladolid: Universidad de Valladolid.